
ICANN73 | Foro virtual de la comunidad – Sesión del GAC sobre WHOIS y la protección de datos
Martes, 8 de marzo de 2022 – 13:00 a 14:00 AST

MANAL ISMAIL: Ahora pasamos al tema de RDS, WHOIS y protección de datos. Le quiero agradecer al personal de apoyo del GAC por haber procedido al cambio de presentación tan rápidamente. Ahora vamos a estar hablando de RDS, WHOIS y protección de datos. Aquí tenemos a los encargados de estos temas: Laureen Kapin, de la Comisión Federal de Comercio de Estados Unidos; Melina Stroungi, de la Comisión Europea, y Chris Lewis Evans, del Organismo Nacional sobre el Delito del Reino Unido. Entiendo que durante la sesión podrá haber algunos otros comentarios de parte del colega japonés. No, perdón. Me confundí. Me confundí de sesión. Creo que eso será cuando hablemos del uso indebido del DNS. Allí escucharemos a nuestro colega, al representante japonés ante el GAC. Les pido disculpas por la confusión. Pasemos ahora a hablar de RDS y WHOIS. Veo los mismos nombres. Me confundí. Sin más demora le voy a dar la palabra a los responsables de este tema. Supongo que Laureen comenzará, ¿no?

CHRIS LEWIS-EVANS: En realidad soy yo. Para variar hoy me toca a mí.

MANAL ISMAIL: Muy bien, Chris. Le toca a usted hoy. Adelante.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

CHRIS LEWIS-EVANS:

Muchas gracias, Manal. Hola a todos. Gracias por estar presentes en esta sesión. Como dijo Manal, este es un tema que viene tratando el GAC desde hace un tiempo. Vamos a pasar directamente a la próxima diapositiva. Hoy vamos a tratar de darles información de referencia para entender la importancia de este tema. Ya se ha mencionado que hay colegas nuevos en el GAC. Laureen también va a explicar por qué son importantes estos temas. Vamos a hablar de los plazos establecidos. Este tema se viene tratando desde hace bastante y vamos a ver cuándo podríamos prever algún tipo de resolución. Lamentablemente, no debe sorprendernos que tal vez no lleguemos a una resolución tan rápida como la que presentó Brian para su tema.

También vamos a resaltar algunas inquietudes que existen en este momento y luego vamos a pasar a los últimos acontecimientos. Seguramente habrán visto el resultado de la ODA. Vamos a hacer referencia a eso. También el equipo de definición de alcance sobre exactitud, el GAC, tiene un equipo pequeño de trabajo sobre ese tema y vamos a hablar también de los objetivos de este grupo reducido para la ICANN73 y después de esta reunión. Vamos a pasar a la siguiente diapositiva y le doy directamente la palabra a Laureen.

LAUREEN KAPIN:

Gracias, Chris. Espero que me estén oyendo correctamente. De lo contrario háganmelo saber. Me llamo Laureen Kapin y junto con Chris somos ambos integrantes del grupo reducido del GAC que se ha

encargado del proceso expeditivo de desarrollo de políticas respecto de los datos de registración de los gTLD. Soy también miembro de un grupo reducido que se ocupa de la evaluación de diseño operativo. Voy a hablar en estas dos funciones hoy. WHOIS y protección de datos. Tenemos muchos miembros nuevos en el GAC.

Voy a hacer una reseña general brevemente sobre este tema. Qué es el WHOIS y por qué es importante. Estamos hablando aquí de datos de registración de nombres de dominio. Esta es la información de contacto que está disponible en determinados formularios cuando alguien registra un nombre de dominio. Por ejemplo, el nombre, la dirección de correo electrónico y luego información de contacto.

Estos datos han sido utilizados para muchas actividades legítimas, no solamente cómo nos contactamos con el registratario en caso de que surja algún problema técnico sino también para brindar asistencia a las investigaciones de las autoridades encargadas de la aplicación de la ley, para combatir actividades delictivas y también tecnologías de comunicación que hacen un uso indebido del DNS. A su vez, cuando se combate el fraude, estos organismos recurren a esta información y también cuando tienen que salvaguardar el interés del público. Cuando alguien quiere suplantar la identidad de una empresa, quieren hacerse pasar por Amazon o Facebook, por ejemplo, mi organismo tiene mucha información sobre reclamos de este tipo, si les interesa. Pueden entrar al sitio web de la Comisión Federal de Comercio y van a ver que hay muchísima información a disposición del público que incluye información sobre estafas o fraudes a través de la suplantación de identidad de organismos gubernamentales.

Las empresas y las fuerzas de seguridad utilizan esta información y también aquellos que son titulares de propiedad intelectual. A veces puede haber propiedad intelectual en riesgo por estafas, por engaños. Si personas como ustedes y yo queremos entablar una relación con cierta entidad, queremos obtener más información, antes de determinar si vamos a compartir información sensible, información financiera o de salud, y una de las formas de hacerlo es consultar los datos de registración para ver si esos datos son legítimos o no.

El GAC hizo aportes con respecto al WHOIS y a los datos de registración sobre nombres de dominio. Lo viene haciendo desde hace tiempo y también estableció algunos principios que se remontan al 2007. En el comunicado de Abu Dabi los hemos citado nuevamente en forma más reciente. Sabemos que los principios continúan reflejando la importancia de las cuestiones de interés público asociadas con algunos servicios. En ese comunicado nosotros le brindamos asesoramiento a la junta directiva diciéndoles que tenían que crear un sistema a través de sus mejores esfuerzos que pudiera mantener la seguridad y la estabilidad del DNS, un sistema que permita acceder a la información para las investigaciones con facilidad de uso y facilidad de acceso a información completa de manera oportuna. Es decir, poder acceder a la información cuando se necesita. También hacer que WHOIS esté accesible al público para fines legítimos.

Para aquellos que son nuevos aquí, debo decir que es importante a los fines del contexto destacar que antes de las reglamentaciones sobre privacidad en Europa y antes del GDPR, el reglamento general de protección de datos, toda esta información, los nombres, los datos de

contacto se podían ver simplemente ingresando información para hacer una consulta pero después de que estas disposiciones y estas normativas entraron en vigencia, esto ya no fue más lícito. El nombre y la información de contacto de una persona física ya no está disponible a través de una consulta sencilla pero sí podría estar accesible a través de algunos sistemas implementados por la ICANN que cumplan con la normativa siempre que esos usuarios tengan un fin legítimo.

Este ha sido el tema de esfuerzos, de desarrollos de política para lograr tener sistemas y mecanismos que logren este equilibrio de cumplir con la ley y proteger la privacidad y la información personal y, al mismo tiempo, asegurarse de que esta información esté disponible para aquellas personas que necesitan acceder a esa información para fines legítimos. Esta es una reseña general sobre esta información y por qué es importante. Siguiendo diapositiva, por favor.

Voy a mostrarles rápidamente esta información. Principalmente aquí tenemos como una suerte de ayuda a memoria con las distintas áreas de trabajo que tuvieron lugar en relación con este tema. Teníamos la fase 1 de implementación, la fase 2. Hay otras más difíciles de entender. Se pueden preguntar qué es el SSAD. Aquí tenemos un sistema para el acceso y la divulgación, y este fue el tema del trabajo en la fase 2.

Lo importante para recordar de esta diapositiva es que este es un tema que se está tratando desde hace mucho tiempo y vamos a tener una diapositiva que muestra toda la cronología. Después de que entró en vigencia la nueva normativa sobre privacidad en Europa, algunas

actividades en virtud de los contratos establecidos con la ICANN pudieron llevarse adelante porque la ICANN estableció una especificación temporaria. Luego hubo procesos de desarrollo de políticas de la comunidad que se instituyeron para asegurarse de que la comunidad pudiera dar su opinión sobre cuál debería ser el próximo sistema y procedimiento para acceder a esta información. El EPDP, que es el proceso expeditivo para el desarrollo de políticas en la fase 1. La implementación de la fase 1, que todavía está en curso, comenzó en mayo de 2019 y todavía continúa. Más recientemente, el sistema de fase 2 para el sistema de acceso estandarizado y divulgación, SSAD. Luego, más recientemente, la fase de diseño operativo, que se vincula con este sistema de acceso y divulgación.

Básicamente se trata de una evaluación que analiza los costos, la viabilidad, la idoneidad para el fin que se aplicará. También hay una fase 2A que trata temas muy específicos. Sobre todo centra su atención en los datos que corresponden a entidades jurídicas. Son entidades o sociedades o empresas, personas jurídicas en contraposición con las personas físicas, que somos nosotros, los individuos. Luego, el equipo de definición de alcance para la exactitud de los datos de registración, el GAC participa en este equipo, analiza si debería haber un desarrollo ulterior de políticas en torno a la exactitud de los datos de registración. Vamos a escuchar hablar más de esto a continuación. Siguiendo, por favor. Chris, le devuelvo la palabra. Justo a tiempo.

CHRIS LEWIS-EVANS:

Muchísimas gracias, Laureen. Esta es una representación gráfica de mucho de lo que se dijo en la imagen anterior. Es por eso que no le voy a dedicar mucho tiempo pero uno de los puntos más importantes para el GAC es la falta de puntos finales para algunas de estas etapas, particularmente en lo que tiene que ver con la implementación en la fase 1, el equipo de implementación de la revisión.

El GAC solicitó específicamente en los comunicados, me parece que fueron dos veces hasta el momento, que la ICANN brindara una fecha o un plan detallado sobre cuándo iba a estar finalizada esta etapa y estamos esperando eso todavía. Como ustedes pueden ver entonces, ha llevado mucho tiempo y no solamente recursos del GAC sino también recursos de muchos otros miembros de la comunidad. Vamos a pasar ahora a la siguiente imagen y vamos a hablar de algunas de las otras inquietudes que tiene el GAC.

Durante todas las fases, durante todas las etapas, el GAC ha emitido una declaración minoritaria. Empezamos en el 2018 donde se habló de algunos temas que todavía nos siguen preocupando, sobre todo porque no ha concluido esta etapa. En la fase 2, como dijo Laureen, se estuvo considerando este sistema de acceso y divulgación. Nosotros cuando terminó el trabajo de política vimos que hubo un sistema fragmentado en lugar de centralizado y esto obviamente tiene un efecto en toda la comunidad que se basa en un acceso para lo que tenga que ver con el uso indebido del DNS y no se abordó suficientemente todo lo que tenía que ver con la confianza del consumidor, la protección del consumidor.

Al mismo tiempo, si bien hubo un mecanismo dentro del proceso de política, nos parece que no fue lo suficientemente contable confiable como para permitir que el SSAD evolucionara y no tomó en cuenta lo que podían ser nuevas reglamentaciones o mejores prácticas, que podían surgir a través de la implementación del sistema. El producto va a ser un sistema bastante complicado y se prevé que puede haber algunas mejores prácticas pero también son los operadores los que van a hacer evolucionar el sistema.

En la lista de la fase 2A también está el costo desproporcionado para los usuarios. Yo creo que esto quizá debe haber sido señalado por ICANN. Tiene que ver con los costos dentro de la fase de diseño operativo. Nosotros seguimos teniéndolo dentro de nuestro radar. En esta fase 2A se analizaba la diferencia entre la registración de personas jurídicas y físicas. Lo que quiero señalar aquí es que el GAC sintió que no había suficiente documentación para la política. No abordó aquí la letra de la ley. Realmente habría que remitirse a las personas que quizá tengan más conocimiento sobre este tema. Pasando a la siguiente imagen, le devuelvo la palabra a Lauren.

LAUREEN KAPIN:

Gracias, Chris. Perdón. Voy a tomar entonces mi [inaudible]. No sé si lo pueden ver debido al fondo que tengo de pantalla pero es muy largo y hay mucha información que está diseñada para guiar a la junta directiva en la evaluación de las recomendaciones de la fase 2. Es útil porque estas recomendaciones que fueron aprobadas por la GNSO, la organización de apoyo de los nombres genéricos, ahora está en un

punto donde la junta directiva tiene que decidir si va a aceptar o rechazar estas recomendaciones. La evaluación del diseño operativo se concentró en darles pautas a la junta directiva sobre qué significaría si estas recomendaciones fueran puestas en prácticas.

Como ustedes pueden entender de la longitud y la complejidad de la evaluación, la respuesta breve es que es complicado y hay muchas incertidumbres. Vamos a ver entonces esta imagen, que en realidad esto lo preparó la gente de la fase de diseño operativo. No lo preparé yo pero es una imagen clara. Aquí tenemos, por ejemplo, cuando hablamos de tiempo, cuánto tiempo llevaría poner en práctica estas recomendaciones. Estas son evaluaciones que fueron realizadas por el personal de la ICANN. Felicitaciones a ellos por este gran esfuerzo y análisis que realizaron.

Llevaría entre tres y cuatro años desarrollar este sistema para el acceso y divulgación. Pueden ver que aquí hay distintos componentes así como algunas incertidumbres que tienen que ver con la duración de la implementación que tiene que haber antes y la implementación que tiene que darse después de que algunas recomendaciones sean aceptadas.

Puede haber un desarrollo de entre tres y cuatro años. También tenemos este trabajo de implementación que no queda claro... Yo supongo que va a seguir pero todavía hay algunas fechas, algunos plazos que no están claros aquí y que podría llevar mucho tiempo hasta que lo viéramos.

Sabemos que es complejo, que hay muchos actores, que hay muchos subsistemas y que hay muchos procesos también. Vemos que aquí figuran 60 procesos. También el costo. El costo puede ser entre 20 y 27 millones de dólares para desarrollarlo y parte de la incertidumbre aquí tiene que ver con que no queda claro cuántas personas van a utilizar este sistema. Ustedes pueden ver que, cuando hablamos de los costos, hay grandes diferencias. Una tiene que ver con la acreditación. Quiénes van a pedir el acceso a esta información no pública, porque hay que ver si los que lo solicitan son verdaderamente quienes dicen ser. Esto puede variar entre 21 y 86 dólares, dependiendo de la cantidad de usuarios, y lo mismo sucede con el costo para los pedidos de divulgación. De 45 centavos a 40 dólares. Las diferencias son muy amplias. Hay hipótesis sobre cuántos usuarios pueden utilizar este sistema como se usa en la evaluación pero todo tiene un rango. También tenemos desde 25.000 a 3 millones de usuarios tomados como hipótesis. Es por eso que existen estas fluctuaciones cuando hablamos de costo. El costo general y el costo de desarrollo y el costo para el uso del sistema.

La evaluación que está diseñada para darle información a la junta directiva realmente planteó muchísimas preguntas. Creo que uno de los resultados que nos llevamos es que es muy difícil contestar con precisión a estas preguntas porque hay muchas incertidumbres. Siguiendo imagen, por favor.

Ustedes pueden ver que yo aquí ya hablé de algunas de estas cosas. Quería asegurarme de que entendiéramos algunas de estas preguntas que no tienen respuesta todavía y algunas de las incertidumbres. El

costo para el desarrollo de la implementación, esta es una parte del costo, el costo que se paga por adelantado, pero también tenemos el costo de las operaciones. Aquí, una vez más, vemos que el rango es muy amplio porque realmente no sabemos todavía. También tenemos esta evaluación general y después una evaluación anual porque podría ser por año entre 100.000 y 12 millones.

También hay algunas incertidumbres muy importantes sobre quién va a utilizar el sistema. Una tiene que ver con el impacto en los servicios de privacidad y representación. Estos son servicios que se utilizan cuando uno solicita información, no recibe al registratario real sino del servicio que ellos están utilizando para proteger su información, como un servicio de privacidad y representación.

Lo que significa esto para quien está pidiendo los datos del registratario es que en realidad no va a poder recibir los datos que necesita directamente. Esto quizá pueda disuadir a ciertas personas a utilizar el sistema porque hay un estimado de un 30% de nombres de dominio registrados que utilizan estos servicios y la ODA considera que esto es nada más que una estimación. ¿Cuál es entonces la ganancia aquí? Que si uno piensa que como pedido no va a poder tener acceso a la información que necesita, entonces va a querer utilizar el sistema y pagar por ese uso. Es por eso que esto es algo importante.

Otra pregunta sin respuesta tiene que ver con las restricciones legales sobre la transferencia de los datos entre fronteras. Por ejemplo, digamos que una autoridad de los Estados Unidos quiere obtener datos sobre un registratario que está en Europa, vive en Europa, por

ejemplo. El registrador está en Europa, por ejemplo. Quizá exista una restricción para brindar exactamente esos datos y transferirlos cruzando las fronteras. A veces uno no sabe si va a obtener la información que quiere y eso obviamente influye en la difusión de utilizar el sistema. Estas preguntas todas juntas realmente plantean una incertidumbre muy grande sobre la posibilidad de predecir con exactitud cuáles son los costos del uso de este sistema. Siguiendo imagen, por favor.

Vamos a continuar entonces con el SSAD. Una de las preocupaciones de política pública que planteó el GAC en relación con la ODA es que parece haber un malentendido sobre cuál es la función de los gobiernos y las autoridades de acreditación. Son esas autoridades las que van a decir sí, esta es una agencia, es un organismo de seguridad dentro de mi jurisdicción y entonces nosotros vamos a tener un sistema para asegurarnos de que quienes hacen los pedidos de esta información como organismos de seguridad en mi jurisdicción hayan sido verificados y validados como tales.

Existen recomendaciones en la fase 2 que esencialmente permiten que cada uno de los países tenga su propio sistema de acreditación pero hubo algunas presentaciones que sugirieron o manifestaron que los gobiernos no solamente tenían que acreditar a los usuarios, si van a actuar de manera oficial, sino que también ellos mismos, esos gobiernos, tenían que manejar esos pedidos. El GAC lo que pidió es que esto tenía que ser aclarado y, mucho más importante, tenía que guardar uniformidad con las recomendaciones en sí mismas, que

solamente anticipaban un rol de acreditación para los gobiernos y no un rol que fuera más allá de ese de acreditación.

En lo que respecta a los próximos pasos, aquí es lo que va a suceder con la evaluación de diseño operativo. Como planteó tantas preguntas, la junta directiva de hecho planteó sus propias preguntas a la GNSO. El grupo reducido de la GNSO fue creado para analizar estas preguntas enviadas por la junta directiva. Chris también, como representante del GAC en este equipo reducido, tanto él como yo estamos tratando de responder a estas preguntas y también plantear preguntas nuestras, que están relacionadas con la ODA.

Después el consejo va a tener que adoptar una decisión para ver si este grupo reducido dice que algo de esta información afecta las recomendaciones de política actual o no. Tiene que ser enviada a la junta directiva por términos procesales. Esto es como un ping pong entre la junta directiva y la GNSO porque la junta directiva sobre la base de la evaluación le hace preguntas a la GNSO que yo supongo va a tener que aclarar cuál es el camino futuro.

Otra de las cosas que realmente resulta útil como parte de la ODA son los enfoques alternativos que está considerando la comunidad. De hecho, el grupo reducido como para aliviar algunos de los riesgos que tienen que ver con esta evaluación de diseño operativo. Esto tiene que ver con la categoría de por qué no llevamos un enfoque más lento. Lento en el sentido de tener un programa piloto y no ir por todo, directamente con todo este sistema identificado como muy complejo,

indudablemente costoso y que lleva bastante tiempo de desarrollar e implementar.

Algunas de las opciones identificadas aquí, en la evaluación del diseño operativo, es la opción de tener un programa piloto para demostrar si este sistema funciona y si hay una demanda para utilizarlo. Otra opción también es que el enfoque sea en fases en cuanto a la puesta en práctica del SSAD. Es decir, no implementarlo de una sola vez sino en etapas y la otra también, respecto del GDPR, quizá pueda haber un código de conducta para ayudar en las acciones que se toman respecto del SSAD o del sistema implementado. Estas todas son opciones que surgieron después de la evaluación del diseño operativo y del equipo reducido de la GNSO del que el GAC es miembro. Siguiendo imagen, por favor.

Muy bien. Ahora le voy a pasar la posta a mi colega Melina, de la Comisión Europea, para cambiar de tema y hablar sobre los esfuerzos actuales focalizados en la exactitud de los datos. Es uno de los esfuerzos o iniciativas más recientes en torno a este tema general de WHOIS y protección de datos. Le doy la palabra, Melina.

MELINA STROUNGI:

Voy a prender mi cámara. Como explicó Laureen, yo soy parte de este equipo de definición de alcance de exactitud que empezó a trabajar en octubre. La exactitud es un tema de larga data y de mucha importancia que no fue resuelto. Pasó de fase uno a fase dos en el

EPDP sobre la exactitud de los datos de registración y ahora se empezó a ver cómo se podía resolver este tema.

Cómo se dijo en el último comunicado y como vamos a continuar resaltando, los datos exactos son importantes para la prevención y la mitigación del uso indebido del DNS. El consejo ha establecido este equipo de definición de alcance con varias tareas. Por un lado, el reportar y la evaluación de las obligaciones actuales, ver cómo se ponen en práctica esas obligaciones, cuáles son los recursos que están disponibles, los acuerdos que existen, los estatutos de la ICANN. Podemos hacer un seguimiento para ver si son pertinentes y generar un índice de estos recursos pertinentes.

Con respecto a este índice de recursos y los aportes que recibimos del departamento de cumplimiento contractual de la ICANN, podemos trabajar para definir la exactitud. Nuestra segunda tarea es la de dar recomendaciones con respecto a cómo se pueden medir los niveles de exactitud y luego, sobre la base de nuestra evaluación en la tarea uno y dos ver si las obligaciones contractuales en términos de la exactitud de los datos se están haciendo cumplir. Por último, ver si hay algún cambio recomendado para mejorar aún más la exactitud y, de hacerlo así, cómo se pueden llevar adelante estas mejoras. ¿Necesitamos un proceso de desarrollo de políticas o esto se puede hacer a través de una negociación contractual por ejemplo?

Esto sigue siendo un trabajo en curso en este momento. Solamente puedo resumir la información para explicarles en qué situación nos encontramos hoy, cuáles son los aportes que hicimos desde el GAC con

respecto a estas tareas y algunos de los desafíos que encontramos en el camino.

Para empezar con las dificultades, lo menos positivo, hay mucho debate entre ciertas partes interesadas respecto de la necesidad de contar con evidencia. Este es un problema muy importante porque de lo contrario no podemos proceder con este debate. Claro que esto es problemático. Las partes contratadas actualmente son las únicas que tienen acceso a los datos de registración. Por lo tanto, es muy difícil demostrar algo con evidencia para lo cual no tenemos datos.

En el pasado, antes de la entrada en vigor del reglamento general de protección de datos, el GDPR, una gran parte de la inexactitud se comunicaba a través de reclamos. Con el GDPR hay muchos datos que son omitidos. Es más difícil identificar esas inexactitudes. Esto va de la mano con el siguiente tema, que es que la ICANN ya no tiene acceso a estos datos. La ICANN básicamente en un memo reciente habló de estos cambios que le impedían retomar el sistema de información WHOIS, como se lo conocía. La ICANN duda de si alguien puede tener interés legítimo para acceder a los datos de registración en conformidad con el GDPR.

En caso de que exista esa duda, creemos que esto tiene que ser resuelto lo más rápido posible y la ICANN tiene que recibir asesoramiento jurídico. Si ustedes se fijan en la parte inferior de la diapositiva, esta es una de las preguntas que le hicimos a la ICANN, si tienen planes de recibir asesoramiento jurídico sobre esta cuestión en particular pero esto lo vamos a ver después.

Con respecto a nuestros aportes en el GAC sobre estas tareas, como parte de las tareas que nos han sido encomendadas, la uno y la dos, tenemos que hacer un análisis de diferencias y también dar sugerencias con respecto a cómo medir la exactitud. Con respecto al análisis de diferencias, cada grupo tiene que determinar qué brechas existen entre los requisitos legales y nuestro estado futuro deseado. Nosotros pusimos de relieve que necesitamos primero comprender bien cuáles son los requisitos de exactitud antes de poder avanzar. El grupo de los registradores tomó la iniciativa de proponer una descripción del estado actual de las cosas y esto se puede utilizar como un punto de referencia, un benchmark, en el análisis de diferencias.

Según el estado actual de las cosas, la exactitud está descrita como algo limitado, una exactitud sintáctica y operativa. Básicamente que el nombre esté correctamente escrito y que funcione, que no haya un rebote. Estos aspectos, las obligaciones sintácticas y operativas, solamente surgen de una subsección de la especificación del programa de exactitud de WHOIS pero la realidad es que estas no son las únicas obligaciones que existen. Hay otras obligaciones establecidas en los acuerdos. Nosotros creemos que la descripción de la realidad actual es demasiado acotada y que se necesita un abordaje más holístico.

También dijimos que hay muchos objetivos que han sido pasados por alto como que la exactitud debe considerarse en virtud de distintas legislaciones y que también debería incluir la finalidad, el propósito para el cual se recaban los datos y se hace un tratamiento de esos

datos a la luz de la misión de la ICANN y también tenemos que hablar de la verificación, la validación y la corrección de los datos de registración.

Con respecto a nuestros aportes sobre la medición de la exactitud, cómo y quién podría medir la exactitud, hacemos énfasis en la importancia de hacer que las partes contratadas rindan cuentas respecto del cumplimiento de estos requisitos de exactitud. También la importancia de aumentar la transparencia en términos de cumplimiento porque tenemos problemas de transparencia ahora.

También señalamos que sería muy importante que las partes contratadas estén en condiciones de demostrar que tienen procedimientos implementados para demostrar la exactitud. En caso de que exista algún obstáculo de índole jurídica, financiera o de otro tipo que impidan una medición adecuada de la exactitud, que se haga un seguimiento con recomendaciones adecuadas para ver cómo se pueden sortear esos obstáculos. Una de las opciones discutidas para obtener métricas e indicadores sobre exactitud sería a través de un estudio pero hay que tener en cuenta que esto podría dar como resultado una suspensión o poner en espera el trabajo sobre la exactitud.

Ahora vamos a hablar de algo más optimista. La definición de trabajo de exactitud. Nosotros pudimos acordar en el grupo una definición. Todavía estamos en las primeras etapas de las deliberaciones. Hay muchos grupos que ya han hecho aportes por escrito pero todavía no hemos tenido la oportunidad de presentarlo a nivel más detallado en

el grupo. Lo haremos en las próximas reuniones. Por el momento, les puedo decir que parece haber una confusión importante entre los grupos y los participantes de los grupos con respecto a cuál es la definición y qué significa la definición. Una definición desde el punto de vista lingüístico debería ser la declaración, el enunciado de la esencia de una palabra, de un concepto.

Otros piensan que puede haber obligaciones contractuales que pueden calificarse como definiciones. No estamos de acuerdo con eso. Para nosotros, un conjunto de obligaciones no califica como definición. Cuando se trata sobre una definición, hay que tener en cuenta todos los elementos. También según las instrucciones que nosotros hemos recibido. Hay que tener un enfoque más holístico y concentrarnos en la totalidad de los requisitos en términos de exactitud. No solamente la especificación del programa de WHOIS sino también el acuerdo de registración, los otros recursos, los estatutos donde se menciona, cómo se mejora la exactitud, qué hay que tener en cuenta, cuestiones como la confianza de los consumidores, elementos relacionados con los requisitos en el acuerdo de registración para asegurarse de tener datos exactos y confiables.

También las instrucciones de la GNSO claramente estipulan que hay que tener en cuenta los aportes del departamento de cumplimiento contractual de la ICANN. Nos llegaron aportes muy interesantes ayer que dejan en claro que la exactitud no está limitada a la exactitud sintáctica y operativa. De hecho, nos dieron un ejemplo que muestra que la inexactitud está simplificada como la imposibilidad de

identificar al registratario. Es decir, tener un registratario que tiene datos inexactos. Por ejemplo, decir: “Mickey Mouse”.

La ICANN puede manejar algunos reclamos de identidad pero cuando hablamos de exactitud también se tienen que incluir los propósitos para los cuales se van a utilizar esos datos en el contexto de la misión de la ICANN. Hay que tener en cuenta todos estos propósitos incluida la capacidad de asignar un dominio a su titular y también contribuir al mantenimiento de la seguridad, la estabilidad y la flexibilidad del sistema de nombres de dominio.

En términos generales tenemos que asegurarnos de que el registratario sea quien dice que es y que la definición cubra todos estos elementos señalados aquí. Por eso es tan crítico para nosotros tener esta definición y no se puede avanzar con la implementación de un contrato hasta tener esto.

Al final de esta diapositiva ustedes ven algunas preguntas que planteamos, que se pueden presentar a la junta directiva de la ICANN con respecto a los acuerdos de tratamiento de los datos negociados entre la ICANN y las partes contratadas. Tenemos que entender en qué situación se encuentran estos acuerdos de protección de datos porque esto puede afectar nuestro trabajo en materia de exactitud y ver si la ICANN tiene pensado buscar asesoramiento jurídico sobre este tema y cuáles son las posibilidades para acceder a los datos y monitorear la exactitud porque esto podría tal vez impedir una medición eficaz de la exactitud. Espero no haber sido demasiado técnica en mi explicación. Vamos a pasar a mi colega, que les va a dar una reseña general sobre

los objetivos para la ICANN73. Luego quedo a disposición para preguntas.

LAUREEN KAPIN: Creo que Chris va a ocuparse de eso.

CHRIS LEWIS-EVANS: Gracias, Melina. Pasamos entonces a la siguiente diapositiva, por favor. Esta es la última que tenemos. Aquí tratamos de consolidar toda la información para dejar un espacio para preguntas. Este equipo reducido está trabajando con determinados objetivos. ¿Cuáles son los objetivos para esta reunión? Como ya se señaló, la implementación de fase 1 ha avanzado. Se ha publicado información. Vamos a ver el impacto y las inquietudes que puedan surgir desde el punto de vista del proceso. Lo mismo para la fase 2 y la fase 2A.

En segundo lugar, la suspensión de los esfuerzos de implementación preexistentes, una política de transición del WHOIS amplio, la política de acreditación de servicios de privacidad y representación o proxy y el sistema de información de exactitud de WHOIS. Melina hizo referencia a la importancia del tema de la exactitud. Como funcionario de un organismo de aplicación de la ley, para nosotros la política de acreditación de servicios de privacidad y representación tiene un impacto en nuestras actividades.

Luego la política de transición del WHOIS amplio también tiene distintas implicancias. Tenemos interés en saber qué pasa con todas

esas iniciativas. Por último, en el asesoramiento de Montreal, nosotros tratamos de asegurarnos de que el sistema actual requiera un acceso razonable y esto lo hemos comunicado de manera eficaz y le hemos dado seguimiento a este pedido en nuestro comunicado. Queremos seguir viendo qué es lo que ocurre en ese sentido.

Algunas cuestiones que podríamos tal vez incluir en el comunicado o reflejar en nuestra sesión con la junta directiva son las que mencionó Melina en su intervención. Algunos de estos procesos no han avanzado lo suficiente o por lo menos no tenemos en claro cuáles son esos resultados. Tenemos que estar atentos a algunos plazos para tener alguna información, ver cuáles son los mecanismos que se pueden aplicar desde el punto de vista técnico.

También pensamos que tal vez se pueda agregar algún texto en la respuesta para informar a los usuarios del sistema para que sepan cómo pueden obtener acceso a los datos de registración o mayores datos o pedir que se divulguen esos datos. Esto es algo que vamos a considerar junto con otros colegas de la comunidad para ver cómo podría hacerse eso.

Luego, como dijo Melina, si la ICANN puede solicitar acceso a datos no públicos para los fines de exactitud y de esta manera continuar con sus informes sobre exactitud, esto es algo que también nos interesa y, por último, como vi también que se mencionó en el chat, ver si deberíamos considerar un abordaje en fases, graduado. Desde el punto de vista de la política pública, cuáles son los requisitos mínimos que se deben tener en cuenta en un sistema y cómo resolver nuestras

preocupaciones de manera tal que se reduzcan los riesgos y tengamos una buena utilización de esos sistemas. Eso es todo lo que queríamos compartir. Ahora le paso nuevamente la palabra a Manal para las preguntas. Muchas gracias.

MANAL ISMAIL:

Muchas gracias. Perdón, me llevó un poco de tiempo activar el micrófono. Gracias, Laureen, Melina y Chris. Han hecho una presentación exhaustiva, con mucha información, muy completa, que sirve de repositorio de información excelente para nuestros colegas. Es como dijo Melina, un lugar centralizado donde podemos recurrir y buscar información. Tenemos el contexto, los antecedentes pero igualmente está toda la información muy concisa y es muy útil. Yo tengo una pregunta propia pero creo que Vincent y luego Nigel han pedido la palabra. Vincent, representante de Francia, adelante, por favor.

FRANCIA:

Gracias, Manal. Buenas tardes, buenas noches o buenos días, donde quiera que se encuentren. Quisiera hacer un comentario en francés. En primer lugar quisiera agradecer a Laureen, Melina y Chris en nombre de Francia por esta excelente presentación. Nos han dado presentaciones excelentes en plural y han respondido efectivamente nuestras consultas sobre el acceso a los datos de registración. Mi comentario tiene que ver con la evaluación del diseño operativo que

fue publicado al finalizar la fase de diseño operativo, que sería la fase 2 para el EPDP.

Como muchas otras partes interesadas de la ICANN lo han señalado, nos sorprenden las diferencias significativas que existen y que se desprenden de esa evaluación. En términos de las estimaciones financieras y el amplio rango en vista de los distintos usuarios, todo parece indicar que el SSAD va a tener un costo muy alto. Estamos preparados para eso pero en qué medida va a ser tan costoso. Necesitamos tener estas estimaciones y un mejor conocimiento de la cantidad de usuarios que van a aprovechar este sistema. Creemos que la comunidad ya ha trabajado arduamente pero igualmente debe continuar haciéndolo para tener una estimación más precisa de la cantidad de usuarios y, por lo tanto, de los posibles costos del SSAD. Esa sería mi intervención y mi comentario. Gracias.

MANAL ISMAIL:

Muchísimas gracias, Francia. No sé si querrían primero responder o tomamos la palabra de Nigel.

LAUREEN KAPIN:

Yo diría brevemente que creo que la observación la vamos a tomar en cuenta obviamente porque todo es eventual. Todo depende de muchas cosas. Sobre todo el costo. Eso depende de la cantidad de usuarios. Es por eso que es muy importante ahondar en esa pregunta. Hay muchas otras cosas que dependen. Obviamente tomamos en cuenta lo dicho.

MANAL ISMAIL: Muchísimas gracias, Laureen. Nigel, del Reino Unido.

REINO UNIDO: Muchísimas gracias, Manal. Buenas noches a todos. Muchísimas gracias por las presentaciones realmente porque fueron muy abarcadoras. Tengo una pregunta sobre el tema de la exactitud. Quizá es solo para mí pero la verdad es que no puedo terminar de entender un registratario que va a un registrador y le dice: “Yo soy el ratón Mickey, Mickey Mouse”. Obviamente no es. Se supone que le van a cerrar la puerta y lo echan pero históricamente esto ha sucedido.

Sabiendo que existen estudios previos de inexactitud en los datos, en los nombres de dominio y en la descripción, entiendo que hay un problema legal en que la ICANN pida esos datos y esto lo expresó muy bien Melina pero creo que no existe este impedimento legal para el registro en primer lugar que registró el nombre de dominio de tener una interacción con el registratario para asegurar que los datos que tiene del registratario son exactos en un determinado momento de la misma forma que un tercero con el que está tratando, un supermercado o alguien más, puede ir cada tanto, si estamos en una lista y se nos pide que verifiquemos o rectifiquemos los datos. Yo creo que los registradores y los registros no pueden tomar este trabajo de asegurarse de tener un DNS más exacto. Gracias.

MANAL ISMAIL: Muchísimas gracias, Nigel. No sé si alguien quiere decir algo respecto de lo que dijo Nigel.

CHRIS LEWIS-EVANS: Voy a responder rápidamente, de ser posible. Si no, Melina puede intervenir, si yo me equivoco en algo de lo que digo. La ICANN sí tiene un interés legítimo en hacer esto para que los datos sean exactos. Sí tiene un interés legítimo como para verificar esos datos. Podrían hacerlo pero hay varias preguntas para considerar. También respecto de esa misma sección el registrador tiene la obligación de verificar que el registratario ha brindado datos correctos y tienen que tener políticas para eliminar ese dominio. En algunos países esto es más fácil que en otros y depende de cómo funciona el sistema jurídico y otros factores pero a veces hay procesos implementados para realizar esto.

Obviamente, como dije antes, dentro de cada país esto es muy diferente y muy difícil, cuando uno está vendiendo a distintas naciones en todo el mundo. Es por eso que nosotros consideramos que existe la necesidad de que la ICANN pueda garantizar que algunos registros y registradores implementen correctamente estos sistemas para verificar los datos de manera adecuada y existan también algunos registros y registradores que hacen trabajo. Yo puedo hablar de lo que nosotros hacemos en nuestra organización en el Reino Unido. No necesariamente esto se hace pero sí es necesario verificar la exactitud de esos datos obviamente.

MANAL ISMAIL: Tengo a India a continuación.

MELINA STROUNGI: Perdón, si me permite, Manal.

MANAL ISMAIL: Sí, perdón, Melina.

MELINA STROUNGI: Creo que Chris respondió en gran medida pero también por lo que veo en el chat es otra de las cosas a las que yo quiero contestar. Hay distintos modelos de registradores y de registros. No todos los registros tienen los datos. Algunos los tienen, otros no. Hay algunos que tienen relación directa, otros no. Depende realmente de quién tiene los datos, si hay acuerdos específicos vigentes y realmente esto es lo que se está debatiendo, precisamente es este punto. Quién lo puede medir. Es lo que estamos debatiendo en la actualidad como grupo. Gracias.

MANAL ISMAIL: Muchísimas gracias, Melina. Jaideep, por favor, representante de la India.

INDIA: Gracias, Manal. De hecho también lo puse en el chat porque esto es en respuesta de lo que dijo Nigel. [inaudible] en la India se empezó a

realizar el Conozca a su cliente electrónico para los dominios que tienen IN y creo que también podría ser obligatorio para los nuevos dominios con .IN. Es importante compartir todo esto.

Además, hay algunos otros puntos que tienen que ver con el costo que también mencionó nuestro colega. El costo que presentó Laureen, yo sugeriría que la ICANN podría ir un paso más allá y decir cuál es la cuestión de la sostenibilidad financiera. Creo que el financiamiento podría hacerlo ICANN directamente en lugar de identificar o categorizar quién va a ser parte y crear más complejidad a todo este proceso. Me parece que esto puede hacerse durante el periodo de acreditación, el proceso de acreditación.

Yo creo que puede haber recursos adicionales y que pueden utilizarse a través de otros recursos como pueden ser los de las subastas en lugar de ver quién va a trabajar o crear un sistema más complicado. Creo que la ICANN podría ir directamente hacia delante y no solamente restringirse a lo establecido inicialmente.

En segundo lugar también querría mencionar que esto también lo plantearon en esta presentación. Tiene que ver con la descentralización o el sistema fragmentado. Me parece que existen muchos motivos para la descentralización, que tiene que ver con la rendición de cuentas, responsabilidad, eficiencia también. Me parece que estas cosas todavía no han sido resueltas. Quizá podríamos hablar de que algo centralizado sería mejor o no pero me parece que esto todavía está pendiente. Creo también que el ritmo al que se ha dado todo este trabajo, creo que hay que tener un plan de trabajo como

para ver cuál es el sistema que se puede poner en práctica. Estos eran mis comentarios.

MANAL ISMAIL:

Muchísimas gracias, Jaideep. Teniendo en cuenta el horario, voy a compartir algo breve que no necesariamente lo tienen que abordar ahora pero sí tenemos que pensar en esto, a menos que ya tengamos la respuesta. En el chat se expresó mucho apoyo al piloto. También se habló de un enfoque por etapas del SSAD. Para mí, un piloto significa implementar algo en una escala menor de lo originalmente planeado o agregarle algunas funciones para empezar.

Lo que me pregunto es si dentro del GAC nosotros conocemos la característica del piloto del que estamos hablando, para que todos entonces entendamos lo mismo. Es decir, cómo este piloto sería diferente de la implementación final. Una vez más, esto es para debatir después internamente entre nosotros porque ya nos hemos pasado dos minutos del horario. Tenemos que respetar el horario de todos y también de los intérpretes. Por eso con esto cierro la sesión. Les pido por favor que vuelvan después de la pausa a las 14:30, hora de San Juan, 18:30 UTC, para hablar del uso indebido y las rondas posteriores. Gracias.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]